

en el grado de Oficial, que le ha sido conferida por el Excelentísimo Señor Presidente del Brasil, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar, como por el presente autorizo al señor Lcido. Horacio Vicioso Soto, a aceptar y usar la condecoración del Crucero del Sur, en el grado de Oficial, que le ha sido otorgada por el Excelentísimo Señor Presidente del Brasil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2774 que jubila con pensión de \$50.00 al señor Miguel Aponte.— G. O. Nº 6288, del 11 de Julio de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2774.

CONSIDERANDO: Que el señor Miguel Aponte, Práctico del Puerto de Ciudad Trujillo, ha prestado servicios al Estado, en el ramo de practicaaje, desde el año 1920 hasta la fecha, o sea por espacio de veinte y cinco años; y que ha llegado a una edad que justifica la jubilación que solicita en su favor la Secretaría de Estado de Guerra y Marina;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, y vista la Ley Nº 168, sobre Concesión de Pensiones del Estado, del 30 de Enero de 1943, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede el beneficio de la jubilación al señor Miguel Aponte, y se le asigna una pensión mensual de cincuenta pesos, pensión que será pagada con cargo al Símbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2775, que jubila con pensión de \$40.00 al señor Manuel María Pichardo.— G. O. Nº 6288, del 11 de Julio de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2775.

CONSIDERANDO: Que el señor Manuel María Pichardo